

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Nominación Comité de Manejo

Merluza de cola



DECLARA VACANTES CARGOS QUE INDICA. OFICIALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA DE COLA

VALPARAISO, - 4 ABR. 2016

R. EXENTA. Nº 975

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes Nº 20.657 y Nº 19.880; lo dispuesto en el D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por los D.S. Nº 198 de 2014 y Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas Nº 2530 y Nº 2944, ambas de 2015, de esta Subsecretaría; los Informes de cómputos de fecha 23 de diciembre de 2015, del Sector Pesquero Artesanal, Sector Pesquero Industrial y Sector Plantas de Proceso.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 2530 de 2015, de esta Subsecretaría, se dio inicio al procedimiento de designación de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Merluza de cola.

Que, con fecha 23 de diciembre de 2015, se entregaron los Informes de Cómputos correspondientes a las nominaciones presentadas para los cargos del mencionado Comité, en representación del Sector Pesquero Artesanal, Sector Pesquero Industrial y Sector Plantas de Proceso.

Que el informe de cómputos del Sector Pesquero Artesanal señala que no se recibieron nominaciones dentro del plazo establecido en la Resolución Exenta Nº 2530 de 2015, de esta Subsecretaría, para el cargo previsto para la Unidad de Pesquería Centro Sur de la V a la X Región, y el cargo para la Unidad de Pesquería Sur Austral de la XI a la XII Región.

Que de acuerdo a informe de cómputos del Sector Pesquero Industrial se presentaron nominaciones válidamente calificadas conforme a los requisitos establecidos en el D.S. 95 de 2013, modificado por los D.S. Nº 198 de 2014 y Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Asimismo el informe de cómputos del Sector Plantas de proceso informa que las nominaciones recepcionadas para el cargo asignado en su representación cumplieron con los requisitos exigidos.

Que, no se presentaron impugnaciones a los Informes de cómputos citados en Visto, dentro del plazo establecido por la Resolución Exenta Nº 2530 de 2015, de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

1.- Declárense vacantes en el Comité de Manejo de Merluza de cola, el cargo previsto para la Unidad de Pesquería Centro Sur, de la V a la X Región, y el cargo para la Unidad de Pesquería Sur Austral, de la XI a la XII Región, ambos en representación del sector pesquero artesanal, por no presentar nominaciones dentro del plazo establecido en la Resolución Exenta N° 2530 de 2015, de esta Subsecretaría, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo establecido mediante D.S. 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Oficializase como miembros integrantes titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Merluza de cola, de conformidad a lo dispuesto en el citado Reglamento y la Resolución Exenta N° 2530 de 2015, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

I. Sector Pesquero Industrial

Cargo en representación de la Unidad de Pesquería Centro Sur (V a X Regiones):

Titular: Sr. Daniel Cerda Miranda. RUT N° 13.021.006-6.

Suplente: Sr. Marcel Moenne Muñoz. RUT N° 9.563.758-2.

Primer cargo en representación de la Unidad de Pesquería Sur Austral (XI a XII Regiones):

Titular: Sr. Mario Inostroza Medina. RUT N° 8.523.598-2.

Suplente: Sr. Andrés Franco Henríquez. RUT N° 8.070.224-8.

Segundo cargo en representación de la Unidad de Pesquería Sur Austral (XI a XII Regiones):

Titular: Sr. Enrique Gutierrez Fernandez. RUT N° 12.158.678-9.

Suplente: Sr. Alejandro Zuleta Villalobos. RUT N° 4.336.664-5.

II. Sector Plantas de Proceso

Titular: Sr. Jaime Acuña Jara. RUT N° 8.555.104-3.

Suplente: Sr. Aquiles Sepulveda Oróstica. RUT N° 8.661.050-7

3.- Los miembros antes individualizados durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE A TEXTO EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.



PAUL SÚNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

CCP del 066
CGS/DAL/MGG

